

Resolución del Ayuntamiento de La Roca del Vallès por la que se adjudican las obras de urbanización del Sector Can Colet.

El Ayuntamiento Pleno en sesión del día 9 de febrero de 1995, adjudicó definitivamente la obra de urbanización del Sector de Can Colet, fase-A, mediante el sistema de subasta, a la sociedad «Ferrovial, Sociedad Anónima», por un importe de 102.587.698 pesetas, IVA incluido.

Lo que se hace público en virtud de lo que dispone el artículo 284 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

La Roca del Vallès, 28 de febrero de 1995.—El Alcalde-Presidente.—14.999.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso público para adquisición de 20 motocicletas para la Policía Local.

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, con fecha 27 de enero de 1995, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de concurso público, se hace público un resumen del pliego de condiciones a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

1. *Objeto:* Adquisición de 20 motocicletas para la Policía Local.

2. *Plazo:* Será de dos meses.

3. *Tipo de licitación:* 18.990.896 pesetas.

4. *Fianza provisional:* 379.818 pesetas.

5. *Fianza definitiva:* 759.636 pesetas.

6. *Examen del expediente:* En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas, a excepción de los sábados, en que permanecen cerradas al público las oficinas municipales, por acuerdo adoptado el 29 de septiembre de 1989, por el Pleno de este Ayuntamiento.

7. *Presentación de plicas:* En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes, en los que no se computarán los sábados, a aquel en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

8. *Apertura de plicas:* A las once horas del primer día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

9. *Modelo de proposición y documentación a presentar:* Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 2 de febrero de 1995.—El Alcalde, por delegación, el Teniente de Alcalde delegado de Economía y Hacienda, Hilario López Luna.—16.461.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se anuncia el siguiente concurso para contratar la concesión del servicio que se cita.

Aprobado por el Ayuntamiento de Manresa el pliego de cláusulas de explotación que ha de regir la contratación de la concesión administrativa del servicio municipal de estacionamiento controlado de vehículos de motor en zonas especiales y determinadas de la vía pública de Manresa, bajo control horario limitado, se expone al público, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín

Oficial» de la provincia, a los efectos de presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente, y en los términos previstos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (texto refundido), se convoca el concurso público para la adjudicación del mencionado contrato de servicio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación del día 22 de febrero de 1995.

1. a) *Objeto del contrato:* Concesión administrativa del servicio municipal de estacionamiento controlado de vehículos de motor en zonas especiales y determinadas de la vía pública de Manresa, bajo control de horario limitado, por un plazo de cinco años.

b) *Tipo de licitación:* Presupuesto de explotación anual tipo máximo de 31.124.876 pesetas.

2. *Solicitud de la documentación:* Ayuntamiento de Manresa, plaza Mayor, número 1, Manresa (Barcelona), Sección de Contratación de la Secretaría General, planta baja, teléfono (93) 878 23 08 (de las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en el municipio), con cinco días hábiles de antelación al último del plazo señalado para la recepción de ofertas.

3. *Garantías de la contratación:* Provisional, 622.498 pesetas; definitiva, a constituir por el adjudicatario, se fija en el 4 por 100 del presupuesto anual del servicio propuesto.

4. *Modelo de proposición:* La proposición será formulada estrictamente conforme con el modelo que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas de explotación.

5. *Presentación de proposiciones:*

a) *Fecha límite de recepción de proposiciones:* En el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación del último anuncio en el boletín o diarios oficiales, en la Secretaría General del Ayuntamiento (Sección de Contratación), de las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en el municipio. El sábado tiene que contarse como día hábil al efecto del cómputo de los plazos. No obstante, si el plazo de presentación de proposiciones finaliza en sábado, éste quedará prorrogado automáticamente hasta el día hábil siguiente, de forma que en sábado no podrán presentarse proposiciones.

b) *Idioma:* Catalán o castellano.

6. *Apertura de plicas:*

a) *Personas admitidas a la apertura de plicas:* Acto público.

b) *Fecha, hora y lugar:* El día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Manresa.

No obstante, si se ha anunciado al órgano de contratación la remisión de la oferta por correo, mediante telegrama o fax recibido dentro del plazo de presentación de proposiciones, la apertura de plicas se verificará al undécimo día siguiente hábil al de expiración de este plazo. Si el día fijado para la apertura de plicas cae en sábado, la apertura se verificará el día siguiente hábil.

7. *Documentación a presentar:* La determinada por la cláusula 39 del pliego de cláusulas de explotación.

Manresa, 28 de febrero de 1995.—El Alcalde accidental, 16.498.

Resolución del Ayuntamiento de Puertollano por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de proyecto de urbanización y alumbrado público en enlace entre barriadas «El Carmen» con carretera de Almodovar del Campo y sector III, en Puertollano.

1. *Objeto:* Constituye el objeto de la presente contratación, la adjudicación mediante subasta pública, de las obras de proyecto de urbanización

y alumbrado público en enlace entre barriadas «El Carmen» con carretera de Almodovar del Campo y sector III, en Puertollano.

2. *Tipo de licitación:* El tipo de licitación para la presente subasta es de 95.969.064 pesetas, correspondiente al presupuesto de contrata más IVA, debiendo incluirse en el precio el correspondiente estudio de seguridad y su ejecución, si fuere necesario, así como, el estudio y ejecución del control de calidad. El presupuesto general para la presente contratación asciende a la cantidad de 95.969.064 pesetas, desglosado o dividido en dos proyectos.

A) Proyecto de urbanización de los enlaces entre barriadas «El Carmen» con carretera de Almodovar del Campo y sector III, por importe de 77.627.695 pesetas.

B) El proyecto de instalación de alumbrado público en las mismas barriadas, por importe de 18.341.369 pesetas.

3. *Forma de contratación y adjudicación:* La presente contratación se llevará a cabo bajo la modalidad de subasta pública.

4. *Plazo de ejecución de la contratación y realización de las obras:* Seis meses.

5. *Financiación:* Con cargo al Convenio suscrito por este Ayuntamiento con la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

6. *Información:* Los interesados podrán recabar cualquier información en el excelentísimo Ayuntamiento de Puertollano, plaza de la Constitución número 1, en la Unidad de Patrimonio y Contratación (2.ª planta), de nueve a trece horas, en días hábiles de oficina, en donde podrá recogerse el pliego de condiciones económico-administrativas.

7. *Presentación de proposiciones:* Hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente día de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

8. *Apertura de plicas:* En el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento de Puertollano, a partir de las doce horas del segundo día hábil siguiente al de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Puertollano, 28 de febrero de 1995.—El Alcalde, Casimiro Sánchez Calderón.—16.493.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería por la que se anuncia convocatoria de concurso público para la adjudicación del servicio público del estacionamiento subterráneo para vehículos en la calle Esnabide, de esta villa.

Objeto: El concurso tiene por objeto:

La construcción en el subsuelo del terreno comprendido entre el edificio de la «Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima», y el bloque número 4 de la calle Esnabide, de un estacionamiento subterráneo para vehículos ligeros, con sus instalaciones complementarias.

Las soluciones funcionales que deben construir se ajustarán al proyecto técnico que se acompaña como anexo a este pliego, redactado por el señor Arquitecto don José I. Sobrino Alonso y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro en fecha 13 de julio de 1992, aunque se admitirán modificaciones no sustanciales del mismo, siempre que se justifiquen suficientemente, indicando el concursante la repercusión en las condiciones de la oferta.

La subsiguiente explotación en dichas instalaciones de los servicios de estacionamiento subterráneo en el lugar indicado.

Quedan excluidas del objeto de la concesión todas aquellas instalaciones que no se ubiquen en la superficie prevista para el servicio de estacionamiento.

Canon: El concesionario abonará por la concesión un canon anual que como mínimo será de 1.000 pesetas por plaza de garaje individual para la primera